

Políticas migratorias y el rol de las mujeres en los desplazamientos desde el norte de África en las primeras décadas del siglo XXI

Romina Natalí Centeno

Departamento de Geografía-Facultad de Filosofía
y Letras-Universidad Nacional de Tucumán
rom_tafi@hotmail.com

Resumen

Los movimientos migratorios han sido parte de la naturaleza humana desde el inicio de sus tiempos. En este sentido, el continente africano se ha mostrado como un espacio expulsor de población desde la época colonial, y lo sigue siendo en la actualidad, aunque con distintos matices, como en el marco de pobreza, conflictos bélicos internos, crisis sanitarias agravadas por la falta políticas estables a largo plazo y la pandemia de Covid-19 de los últimos tres años, entre otros. Asimismo, si bien las estadísticas sobre la temática sugieren que el porcentaje de mujeres migrantes desde África es inferior al de hombres, es necesario evidenciar las implicancias de género en los desplazamientos masivos de población africana hacia destinos extracontinentales -Europa en particular-, así como la multicausalidad, vivencias y percepciones durante los recorridos, cadenas migratorias, lazos familiares, asistencia gubernamental, y las políticas migratorias dispuestas por los países receptores, tomando como referencia las primeras dos décadas de este siglo, pensando en las reivindicaciones y fortalecimiento de los movimientos feministas y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial logrados en éste periodo.

En este marco, es bien sabido que una de las amenazas más frecuentes a las que se ven expuestas las mujeres migrantes son los abusos, y tal como se menciona en el decálogo de buenas prácticas para la acción social con mujeres migrantes en situación de trata durante el tránsito de África a Europa, desde principios de siglo XXI existe una atención especial por introducir en las agendas políticas el fenómeno de la Trata de Seres Humanos. Un indicador claro del interés por el tema ha sido la implementación por parte de las Naciones Unidas del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, conocido como Protocolo de Palermo (Cordero Ramos, Cáceres feria y otros, 2015). Así como otros elementos distintivos de género como las diferenciaciones en el ingreso y permanencia en el mercado laboral, y la maternidad.

Es por tanto que el presente escrito tiene como objetivo analizar cualitativamente las políticas migratorias que enmarcan los desplazamientos desde África en relación al rol de las mujeres en dichas migraciones, en las primeras décadas del siglo XXI. Para lo cual se llevó a cabo la búsqueda bibliográfica

en distintas fuentes, revisión de testimonios y entrevistas publicados en medios de comunicación y otros documentales, así como informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de asistencia a los migrantes.

Palabras claves: Políticas migratorias; Rol de las mujeres; África

Introducción

Los movimientos migratorios han sido parte de la naturaleza humana desde el inicio de sus tiempos. En este sentido, el continente africano se ha mostrado como un espacio expulsor de población desde la época colonial, y lo sigue siendo en la actualidad, aunque con distintos matices, como el empoderamiento de las mujeres, crisis sanitarias agravadas por la falta políticas estables a largo plazo y la pandemia de Covid-19 de los últimos tres años, cambios en las políticas migratorias, entre otros.

Si bien las estadísticas sobre la temática sugieren que el porcentaje de mujeres migrantes desde África es inferior al de hombres, es necesario evidenciar las implicancias de género en los desplazamientos masivos de población africana hacia destinos extracontinentales, Europa en particular debido entre otros motivos a los lazos tan fuertes con sus ex colonias africanas. Así como la multicausalidad, vivencias y percepciones durante los recorridos, cadenas migratorias, lazos familiares, asistencia gubernamental, y las políticas migratorias dispuestas por los países receptores, tomando como referencia las primeras dos décadas de este siglo, pensando en las reivindicaciones y fortalecimiento de los movimientos feministas y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial logrados en este periodo.

En este marco, es bien sabido que una de las amenazas más frecuentes a las que se ven expuestas las mujeres migrantes son los abusos sexuales, y tal como se menciona en el decálogo de buenas prácticas para la acción social con mujeres migrantes en situación de trata durante el tránsito de África a Europa, desde principios de siglo XXI existe una atención especial por introducir en las agendas políticas el fenómeno de la Trata de Seres Humanos. Al respecto, autores como Cordero Ramos afirman que un indicador claro del interés por el tema ha sido la implementación por parte de las Naciones Unidas del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, conocido como Protocolo de Palermo (Cordero Ramos, Cáceres feria y otros, 2015). Así como otros elementos distintivos de género como las diferenciaciones en el ingreso y permanencia en el mercado laboral, la necesidad de reagrupamientos familiares, y la maternidad pues si bien muchas de ellas tienen parejas estables, es el hombre quien sale del hogar a trabajar, delegando en la mayor parte de los casos, la crianza de los hijos a cargo de la mujer.

Es por tanto que el presente escrito tiene como objetivo analizar de modo exploratorio y desde una perspectiva cualitativa, las políticas migratorias que enmarcan los desplazamientos desde África en relación al rol de las mujeres en dichas migraciones, en las primeras décadas del siglo XXI, destacando como principal destino a Europa. Para lo cual se llevó a cabo la búsqueda bibliográfica en distintas fuentes, visualización de entrevistas publicadas, así como informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de asistencia a los migrantes.

Políticas migratorias europeas y africanas

Se puede analizar de modo particular cada política o medida gubernamental tomada por los países involucrados —europeos o africanos— referida a los desplazamientos poblacionales, internos e internacionales, sin embargo, podemos sintetizarlas destacando las líneas generales que siguen, de expulsión- repulsión, de acogida y de cooperación entre países expulsores y receptores.

Para entender mejor el contexto, vemos que de acuerdo a los informes de las Naciones Unidas y de Eurostat, durante las últimas décadas del siglo XX, cien millones de personas se han visto obligadas a emigrar para sobrevivir, de las cuales alrededor de 13 millones han viajado a Europa. Por su parte, Gusián y Expósito afirman que muchos de esos inmigrantes en Europa son de origen africano, en algunos países de la UE, como es el caso de Francia, en torno a 1/3 de la población inmigrante, mucho de lo cual puede ser atribuido al pasado colonial de ese país.

Del mismo modo, se puede decir que las migraciones actuales desde distintos países norafricanos, responden a la precariedad económica y política, e indefectiblemente deben trasladarse a otros espacios más prósperos, y deciden emprender esos trayectos hacia los espacios desarrollados más cercanos, como el sur de Europa, principalmente. Es por ello que los autores antes mencionados, opinan que este tipo de emigración es con frecuencia limitada temporalmente, supone una inversión de varios años de trabajo en el país de destino con la intención, muchas veces cumplida, de retorno al país de origen, el cual ve incrementada su renta por efecto de los ingresos procedentes de la emigración. En general, con la regulación adecuada, es beneficiosa para los países de origen y también para los países de destino. Asimismo, dicen que

la emigración procedente del África sub-sahariana se basa en algunos casos en afinidades culturales y lingüísticas entre países de habla francesa, inglesa, u otras lenguas europeas, con sus correspondientes metrópolis europeas, pero en otros muchos casos se debe simplemente a la falta de un desarrollo viable en los países de origen. (Guisán y Expósito 2001: 4)

En este contexto, las migraciones internacionales que deciden emprender miles de personas en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, se debe enmarcar espacial y jurisdiccionalmente. En este sentido autores como Zapata-Barrero y Zaragoza Cristiani (2008) se refieren a la escala de los marcos jurisdiccionales para controlar las migraciones ilegales, sobre todo, pues actualmente se ha excede el ámbito estatal para estar en una esfera intergubernamental, constituyendo un tema de gobernabilidad de tipo supranacional.

Asimismo, estos autores se refieren a la noción de externalización, es decir, un conjunto de políticas relativas a la extensión de la gobernación más allá de las fronteras. También afirman que hay

otros conceptos anexos al de externalización, dimensión externa y extraterritorialización que van a tener en cuenta dos países diferentes con una relación asimétrica, de poder social y económico, así como de medidas tendientes a controlar las migraciones de sus poblaciones. (Zapata-Barrero & Zaragoza Cristiani 2008: 1)

Estos autores aplicaron estos conceptos al análisis de la externalización de políticas de inmigración realizada por el gobierno español desde el año 2004 por la llegada del PSOE al gobierno. A través de las cuales se llevó a cabo el control de la frontera con Marruecos, y de la inmigración procedente del nordeste de África; así como políticas y acuerdos de cooperación al desarrollo con los países emisores de inmigración, con el objetivo de reducir la inmigración masiva, y las consecuencias económicas y sociales negativas.

Siguiendo el concepto de externalización, estos autores mencionan 4 grandes políticas llevadas a cabo:

1. La creación de campos de diferentes tipos para inmigrantes, fuera y dentro de las fronteras (en Melilla o en la costa mediterránea española, por ejemplo).
2. Un aumento del énfasis puesto en las fronteras externas y en la lucha contra la inmigración ilegal, como medidas dirigidas al control fronterizo, la construcción de vallas, patrullas, etcétera.
3. Repatriación de inmigrantes ilegales, acuerdos de readmisión y diversas modalidades de transporte de estos inmigrantes a terceros países (como Alemania, Francia).
4. Propuestas para el tratamiento de las demandas de asilo fuera del territorio europeo, por ejemplo, a través de protección regional o de centros transitorios de procesamiento.
5. Acciones sobre las causas de la inmigración e intento de unir migración y desarrollo.

Estas políticas tuvieron como objetivo desplazar la frontera española (europea) desde el norte al sur del Mediterráneo, siendo la marroquí la nueva línea fronteriza, es decir prevenir el ingreso no sólo al país sino también al continente, y mantener toda la distancia posible con las naciones subsaharianas, que son las que más sufren los embates de la pobreza.

Continúan Zapata-Barrero y Zaragoza Cristiani (2008), explicando que la segunda estrategia española se ha centrado en el continente africano, principalmente en los países a lo largo de la costa atlántica, con el objetivo básico de gestionar los flujos migratorios mediante la firma de acuerdos de cooperación al desarrollo y de cooperación migratoria con los países emisores de inmigración. A nivel nacional, se desarrolló el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior). Todas estas actuaciones hicieron que la frontera real entre España-Europa y África dejase de ser el Mediterráneo, para pasar a ubicarse en el Magreb, sustituyéndose la frontera marítima del norte por la frontera terrestre del sur de Marruecos. Esto obligó a los inmigrantes a cambiar sus rutas migratorias, abandonando las pateras (hubo una reducción de un 25 por cien de la llegada de pateras en el año 2005) y los intentos de pasar las vallas de Ceuta y Melilla, para tomar los cayucos (precarias embarcaciones para cruzar el Mediterráneo)

A principios de 2006 se puso en marcha la segunda estrategia, dirigida a los países subsaharianos. Como en el caso de Marruecos, se efectuaron actuaciones tanto a nivel nacional, como en el ámbito bilateral, europeo y multilateral. Asimismo, se acordó el nuevo Plan África 2006-2008 de cooperación, marco general de otros planes y acuerdos de cooperación específicos para cada país, como el Plan de Actuación Especial 2006-2008 para Malí, ambos con el objetivo principal de reducir las corrientes migratorias hacia el norte, y el tráfico de personas en esos trayectos.

De hecho, se han firmado Convenios Básicos de Cooperación al Desarrollo con Senegal, Malí, Mauritania, Etiopía y Níger. Es en esta línea de actuación que el gobierno español acaba de sustituir, en octubre de 2007, la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) por la Nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tendiente a consensuar planes de desarrollo y apoyo mutuo, pues se cree firmemente en que las naciones africanas deben estabilizarse económicamente y generar fuentes de empleos para que su población no busque como salida la migración ilegal, hacia Europa u otros destinos extracontinentales.

Asimismo, estos autores mencionan que, en 2005, el Consejo Europeo propone el Enfoque Global sobre Migración: Acciones Prioritarias en África y el Mediterráneo, la inclusión en las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2006 de todos los elementos que componen una política migratoria común (una política Global Europea de Migraciones), y la celebración en Madrid de una Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Interior de los ocho países mediterráneos de la UE. Como consecuencia de estas reuniones y de los acuerdos en ellas alcanzados, han sido puestas en marcha medidas y operaciones como el proyecto Sea Horse de la UE (encaminado al control de la inmigración ilegal por vía marítima y a fomentar la cooperación entre países de origen, tránsito y destino, en el que participan Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Italia, Alemania, Portugal, Francia y Bélgica); o como la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (Frontex), con una primera operación en Canarias (Hera I) que ha tenido su continuación en Mauritania, Cabo Verde y Senegal (Hera II y III). Todas estas actuaciones, tanto españolas (coordinación entre diferentes ministerios y operaciones como Noble-Centinela y Alfa-India) terales (operación Cabo Blanco, operación Gorée entre otras) y europeas (Frontex y Hera II y III) es decir, la externalización de las fronteras y de las políticas de inmigración.

Esta nueva estrategia se ha manifestado en acciones y acuerdos de cooperación al desarrollo y de cooperación migratoria, que ya no están centrados exclusivamente en la readmisión, como había sido el caso hasta ahora, sino que tienen como objetivo luchar contra las causas de la inmigración. Por un lado, la casi desaparición de las pateras (es decir, de las rutas migratorias por el Estrecho de Gibraltar), así como el cese de los intentos de los inmigrantes de cruzar las vallas de Ceuta y Melilla, demuestran que la política de externalización de la frontera hasta el Magreb (hasta el sur de Marruecos) ha dado sus frutos. Por otro lado, aunque aún es pronto para sacar conclusiones sobre los efectos de la externalización

de las políticas migratorias a África, por ahora los datos indican que se ha reducido hasta un 60% la llegada de cayucos a Canarias (Castilla Vázquez, C. 2017, pp9).

En la bibliografía se encuentran medidas similares aplicadas en otros países de la UE, en especial los que tienen acceso directo al Mediterráneo, entendido como una barrera geográfica y simbólica entre el sur y norte, el subdesarrollo y el desarrollo, la expulsión y la repulsión, así como escenario de las más dolorosas imágenes de desesperación y muerte de personas que sólo quieren vivir desesperadamente.

Trayectos migratorios

Fall y Thiam (1991) afirman que los desplazamientos poblacionales forzados y a gran escala desde el continente africano, tienen visibles impactos en los países de origen y destino, y señalan diversas formas de migración en la historia de África: migraciones de etnias enteras (los Peul desplazándose de Senegal hacia Chad, o los Mossi llegando del norte de la actual Ghana e instalándose en la región de Ouagadougou en el siglo XIII); encaminamiento de millones de esclavos hasta las costas (del siglo XVI al XIX) (Fall & Thiam 1991: 1), y finalmente migraciones laborales hacia los países más prósperos en términos económicos. El desarrollo de los medios de comunicación modernos (especialmente el barco y el avión) dio un gran impulso a las migraciones internacionales, debidas a varios factores: los conflictos armados y las crisis económicas tuvieron un papel importante en estos movimientos, ya fueran voluntarios (éxodo) u organizados (evacuación, detención, intercambios o transferencias). Pero fue sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial cuando los desplazamientos de población adquirieron una excepcional amplitud, que se prolongó durante la posguerra. Además, en África, los factores políticos y ecológicos (lucha de liberación nacional, opresión en ciertos Estados, sequia, desertificación) acentuaron estos importantes desplazamientos poblacionales internos y externos (Fall, B., & Thiam, K. T. 1991).

Los movimientos migratorios han sido un fenómeno constante a lo largo de la historia, si bien en el momento actual, el modelo migratorio está sufriendo grandes cambios. Por un lado, las transformaciones económicas producidas por el proceso de globalización, contribuyendo a aumentar las diferencias entre los países ricos y pobres, ha favorecido el aumento de la inmigración de millones de personas hacia los países más desarrollados, atraídos principalmente por su auge económico y la búsqueda de mejores condiciones de vida. Por otro lado, el aumento de la presencia de mujeres en el proceso migratorio es otro de los aspectos cambiantes del fenómeno, hablando incluso de una feminización de la inmigración. No obstante, y a pesar de la importancia que representa el número de mujeres inmigrantes, no será hasta la década de los ochenta del siglo XX, cuando se introdujo la perspectiva de género en los estudios sobre migraciones (Castilla Vázquez, C. 2017, pp1).

El acceso clandestino de inmigrantes africanos por vía marítima se efectúa mediante pateras - pequeñas embarcaciones que transportan hasta 20 personas, con poco fondo, lo que facilita su acceso a las playas gaditanas- y cayucos. Esta fórmula es la vía de huida más común entre los marroquíes sin papeles y también la más dramática, ya que muchos de ellos mueren en el intento. El tráfico de pateras y, principalmente, de cayucos entre las costas africanas y el territorio español ha experimentado un alto crecimiento. Si bien, hasta 1999, los ocupantes de estas embarcaciones eran fundamentalmente magrebíes, actualmente proceden en su mayoría de Mauritania, Nigeria, Ghana y Sierra Leona. Muchos de los inmigrantes interceptados fueron mujeres embarazadas (Castilla Vázquez, C. 2017, pp7)

Para Arias (2011) las tres rutas tradicionales de inmigración ilegal en el Sur de la UE tienen su origen en África y como último escalón el cruce marítimo. Sólo la denominada ruta del Mediterráneo Occidental finaliza (en una de sus variantes) en la frontera terrestre de Ceuta y Melilla. Asimismo, dice que la ruta de África Occidental ha sido tradicionalmente utilizada por ciudadanos de Mali, Mauritania y Guinea Bissau, mientras que la del Mediterráneo Occidental es la elegida por la mayoría de marroquíes y argelinos. La ruta del Mediterráneo Central tiene su origen en el Golfo de Guinea y en el Cuerno de África y como destino final Malta y las islas Pelágicas, principalmente Lampedusa. La ruta del Mediterráneo Oriental sigue siendo la más importante en cuanto al volumen de inmigrantes irregulares a través de las fronteras terrestres y marítimas (Grecia), utilizada tradicionalmente por ciudadanos de Afganistán, Pakistán, Iraq y Somalia, pero desde 2009 también por ciudadanos magrebíes, sobre todo argelinos que utilizan vuelos de bajo coste desde Casablanca a Estambul (Arias, G, 2011).

El rol de las mujeres migrantes

Diversos documentales, y escritos muestran la cruda realidad de las mujeres migrantes víctimas del tráfico de personas, y obligadas a prostituirse en los lugares de destino, como una de las principales problemáticas que deben afrontar. Muchas de ellas son captadas por proxenetas en las naciones subsaharianas sumidas en la más denigrante pobreza, y trasladadas a Libia por ejemplo, y luego pasan ilegalmente hacia distintos países de la UE. Otro de los principales problemas que deben enfrentar, es la falta de empleos bien remunerados, discriminación, y dependencia.

Según Castilla Velázquez (2017), África no logra arribar económicamente a pesar de ser uno de los espacios geográficos mejor provistos de recursos naturales, y en consecuencia más de la mitad de las personas que se encuentran en el umbral de esa pobreza son mujeres. En los últimos años el fenómeno de la emigración no cesa y las cifras referidas a la inmigración femenina van en aumento. El sueño es vivir en Europa, aunque a menudo se dejan la vida en el intento o se decepcionan cuando alcanzan su destino soñado. La emigración femenina se ha convertido en una estrategia para la supervivencia de las

familias y, en muchos casos, en una salida ante situaciones tales como la guerra o la existencia de prácticas crueles que oprimen, humillan y esclavizan a las mujeres (Castilla Vázquez, C. 2017, pp2).

Estos mismos autores afirman que una de las principales estrategias utilizadas las migrantes es buscar refugio en hogares que pueden llegar a contener a varias familias a la vez, cada una de las cuales tiende a reagruparse con sus demás familiares, que viajaron en otro momento. Se evidencia que los emigrantes africanos, crucen o no las fronteras nacionales, conservan un prototipo de la estructura sociocultural de su comunidad de origen y consideran el lugar donde residen. Esta red de solidaridad funciona como una palanca que sostiene la estrategia migratoria de cada etnia.

Las mujeres del Magreb en España no pueden escapar a nuestra mirada pues son las más visibles en el imaginario colectivo y representan a "las otras". A pesar de las diferencias entre las mujeres y entre los países de procedencia, a la hora de definir las son homogeneizadas por estereotipos que no hacen justicia a su heterogeneidad interna, en tanto que emigrantes, mujeres y musulmanas del colectivo de mujeres magrebíes. Para el imaginario de la sociedad española las mujeres magrebíes encarnan el modelo tradicional de mujer casada, reagrupada, fiel a una cultura percibida como estática, portadora de símbolos externos como el velo o la chilaba y caracterizadas como analfabetas, sumisas, dependientes y recluidas en el ámbito doméstico. Si bien es cierto que la inmigración tradicional de las mujeres del Magreb se daba fundamentalmente dentro de los procesos de reunificación familiar, en los últimos años se ha producido un aumento de la inmigración de mujeres solas, mujeres con diversos proyectos y motivaciones para emigrar.

Para Fall y Thiam (1991) las migrantes son en su mayoría jóvenes y con hijos pequeños que en ocasiones deben dejar atrás. La invisibilidad del proceso migratorio femenino como hecho propio en el pasado es llamativo, así antes sólo eran identificadas con relación a sus maridos, hermanos, padres o hijos, las mujeres inmigrantes permanecían en la sombra y su suerte siempre iba unida a la de un hombre.

Sin embargo, un análisis de las motivaciones de la inmigración femenina africana, nos revela que gran parte de estas mujeres emigran movidas precisamente por problemáticas relacionadas con el género. Las mujeres africanas tienen que superar problemas económicos. En muchos casos la situación de las áreas rurales de los países de origen, sobre todo si la propiedad de la tierra está en manos masculinas, hace que muchas mujeres sean excluidas del acceso a la tierra, lo que puede influir en la decisión de emigrar. Además, la demanda de servicio doméstico en los países de la Europa del sur es un elemento de atracción de mano de obra femenina (Fall & Thiam 1991: 7).

Asimismo, para Castilla Velázquez (2017) la idea de la inmigración femenina como dependiente de la masculina se apoya en un estereotipo que podríamos bien denominar como patriarcal, según el cual el hombre es más móvil geográficamente, mientras que las mujeres se caracterizarían por permanecer. Pero esto es falso ya que la mayoría de las sociedades son patrilocales, lo que significa que el modelo tradicional de mujer es aquella que abandona su hogar de origen para ir a vivir al lugar de su marido. Se

habla entonces de mujeres estructuralmente viajeras frente a mujeres accidentalmente viajeras (Castilla Vázquez, C. 2017, pp 5).

En este mismo sentido, Parejo (2014) sostiene la idea de que el efecto llamada se ha extendido a la generalidad de las personas inmigrantes, olvidando la especificidad de las mujeres. Y consideran también, la difícil situación a la que deben hacer frente las migrantes, como la existencia de un mercado segmentado y de una gran economía sumergida; un creciente desajuste entre el nivel de aceptabilidad de los/as trabajadores/as en España y los puestos de trabajo ofrecidos (ENI, 2007); los bajos salarios; la escasa movilidad laboral y la aún menor posibilidad de promoción profesional.

Del mismo modo, este autor reafirma el derecho a la reagrupación familiar, como instrumento que posibilita la vida familiar de las personas inmigrantes, está recogido por varios acuerdos de carácter internacional. Así, este autor nos recuerda que tal como aparece contemplado en el artículo 8.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y en el artículo 16 de la Carta Social Europea de 1961. Igualmente, se encuentra protegido por el artículo 14 de la Convención sobre los Derechos Migratorios de los Trabajadores y sus Familias de 1990 y por los artículos 12, 13, 23.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como un derecho atribuido a todos los seres humanos. Junto a los anteriores, el derecho a vivir en familia también ha sido enunciado en el artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Arias 2011: 3).

Sin lugar a dudas, estos instrumentos jurídicos, buscan siempre reafirmar la idea de que son personas las que se desplazan, seres humanos con derechos, que deben ser contemplados principalmente por los países receptores, a la hora de emprender juicios de valor acerca de su estatus legal en ese lugar.

Reflexiones finales

Aún hoy a dos décadas del inicio del siglo XXI, nos encontramos con políticas de Estados europeos que, de un modo u otro intentan repeler el ingreso de inmigrantes provenientes de distintos continentes, especialmente africanos, sin recordar al parecer, que Europa fue expulsor de población. Miles de ellos llegaron a suelo americano sin más que una valija sin hablar nuestro idioma, y aquí conformaron sus familias y su nueva nacionalidad.

No se trata de romper las reglas o liberar las fronteras, hablamos de concretar –no sólo planificar– planes de desarrollo y fomento en sus naciones de origen para que la población no deba abandonarlas forzosamente; proyectos reales y conjuntos que aprovechen eficientemente los recursos abundantes de África y redunden en beneficios para sus habitantes; transformaciones en el sistema democrático, educativo, sanitario. El cambio lleva tiempo y mucho esfuerzo, pero es necesario, en esto el papel de los sistemas educativos son fundamentales.

Sin lugar a dudas, debemos considerar el rol de las mujeres africanas en sus desplazamientos. El abandonar sus espacios cotidianos, sus familias, su entorno cultural, para asumir una inmensa cantidad de riesgos en el trayecto y luego en el lugar de acogida, es realmente admirable. Resulta menester comprender que estas migraciones no son voluntarias –en la mayoría de los casos- sino que responden a un proceso de muchos años, durante los cuales buscaron posibles soluciones, formas de afrontar la mala alimentación, violencia, pobreza, falta de oportunidades.

Finalmente, debemos considerar que estos desplazamientos y toda la crueldad que ellos encierran se sucedieron a lo largo de la historia africana, aunque distintos destinos y con distinta intensidad, solo que ahora acudimos a la visibilización de la cuestión a través de los medios de comunicación masivos, la pregunta es ¿El mundo seguirá cerrando los ojos y haciendo oídos sordos a estas personas que solo quieren vivir?

Referencias

Arias, G. (2011). La crisis en el Norte de África y su impacto en la inmigración irregular a la Unión Europea. *Boletín Elcano*, (136), 8.

Arrieta, I. R. G. (2017). El naufragio de Europa: reflexiones feministas en torno a la crisis de las políticas migratorias y de asilo. *Revista Europea de derechos fundamentales*, (29), 143-164.

Castilla Vázquez, C. (2017). Mujeres en transición: la inmigración femenina africana en España. *Migraciones internacionales*, 9(2), 143-171.

D'Angelo, A. (2018). Flujos migratorios en el Mediterráneo: cifras, políticas y múltiples crisis. *Anuario CIDOB de la inmigración*, 30-46.

De Haas, H. (2006). Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vínculos con el desarrollo. *Migración y desarrollo*, 2, 63-92.

Extracto del documental *Huellas, Historias de Inmigración*. <https://www.youtube.com/watch?v=v4Yp4wHDxv8>

Fall, B., & Thiam, K. T. (1991). Africa: migraciones a gran escala y transformaciones sociales. *Anuario Internacional CIDOB*, 505-512.

Gualda, E. (2012). Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva. *Papers: revista de sociología*, 613-640.

Guisán, M., & Expósito, P. (2001). Educación, Desarrollo y Emigración en Africa. Nuevas políticas de cooperación europea e internacional. *Latinoamérica*, 3(2.16), 1-59.

Hidalgo, C. M. D. (2013). La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid. *Revista Punto Género*, (3), ág-167.

Parejo, V. H., & Sociales, S. (2014). Políticas migratorias y dificultades de género en los reagrupamientos familiares. *Investigaciones feministas*, 5, 390-416.

Ramos, N. C., Feria, R. C., Baena, J. D., & Emrane, Z. Decálogo de Buenas Prácticas para la acción social con mujeres migrantes en situación de trata durante el tránsito de Africa a Europa.

Trata de personas y prostitución forzada | DW Documental <https://www.youtube.com/watch?v=Bj-fcvODs7g>

Zapata-Barrero, R., & Zaragoza Cristiani, J. (2008). Externalización de las políticas de inmigración en España: ¿giro de orientación política en la gestión de fronteras y de flujos migratorios?. *Panorama social*, 8, 186-195.

Centeno, R. (2023). Políticas migratorias y el rol de las mujeres en los desplazamientos desde el norte de África en las primeras décadas del siglo XXI. En: Santillán, G. y Resiale Viano, J. (Eds), *Los estudios asiáticos y africanos en 2022. Actas del X congreso nacional de ALADAA -Argentina-*. La Plata: Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África. Pp. 702-713.